



PROTOCOLO DE SALUD A SEGUIR DURANTE LA CRISIS COVID19

El objetivo de este protocolo es indicar las directrices, recomendaciones y actuaciones a realizar en la entidad durante la crisis del Covid19:

RESPECTO A LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA

- 1- Explicación y exposición de dos documentos de prevención de contagio en todos los centros de amadiba: uno en lectura fácil para los usuarios (elaborado por Plena Inclusión) y otro de la Conselleria de Salud.
- 2- Comunicación diaria con todo el personal. Sensibilización y concienciación continuada para que se extremen todas las medidas posibles de higiene.
- 3- Seguimiento del siguiente **protocolo en caso de que algún usuario presente fiebre**, tras la toma diaria de temperatura o de forma espontánea:
 - Llamar al coordinador de salud
 - Llamar al 061 contando los síntomas del usuario
 - Esperar la devolución de la llamada por parte del médico del 061
 - Seguir las recomendaciones dadas por el médico.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

- 4- Comunicación diaria con todas las familias de los usuarios que están en casa y que precisan de alguna consulta en temas de salud: ayuda en la gestión de medicaciones con la farmacia, asesoramiento sobre dudas en las dietas, pautas médicas, y todas las que se precisen.
- 5- Comunicación diaria con las familias de los usuarios que permanecen en las viviendas y residencias para informarles de cómo se encuentran sus hijos/familiares y qué medidas tomamos para protegernos.
- 6- Estos contactos familiares sobre salud (punto 4 y 5) se registrarán siempre en IxisSocialGest, en un control creado a tal efecto: *Gestión de seguimiento a familias CRISIS COVID19* (ver Protocolo de Atención a Familias durante la Crisis Covid19)
- 7- Se llevará al domicilio de las familias que lo precisen medicaciones, pañales, laxantes, medicaciones de rescate, inyectables y todo lo que necesiten. Se hará semanalmente o quincenalmente, según se acuerde con ellas y les vaya mejor. Se reparte medicación a familias por toda la isla: Campos, Llombards, Inca, Alcudia, etc.

- 8- Las familias que prefieran podrán recoger la medicación necesaria en la farmacia de lunes a domingo, o en la oficina de la entidad los jueves por la mañana. Todo esto siempre acordado con ellas.
- 9- Se emitirán certificados a todas las familias que lo precisen para desplazarse a recoger la medicación.
- 10- Se ayudará a las familias que lo precisen a ponerse en contacto con su neurólogo o psiquiatra de referencia.
- 11- Se hablará con los psiquiatras de todos los usuarios para comunicarles su evolución o, si es necesario, hacer algún cambio de medicación.
- 12- Se ayudará a las familias que lo soliciten a anular todas las citas médicas previstas que sea preciso.
- 13- Se renovarán medicaciones telefónicamente a todas las familias que así lo necesiten.
- 14- Se pasarán medicaciones de usuarios que tenían seguros como Isfas o Muface a RELE, haciéndoles a las familias esta gestión.
- 15- Se ayudará a las familias que así lo precisen a la utilización de la aplicación para teléfonos móviles de APPRIMARIA, para la realización de consultas con el médico.

RESPECTO A GESTIÓN EN EL ÁREA DE SALUD

- 16- Desde el área de Salud, se hará uso de todas las facilidades que nos hagan llegar desde Atención Primaria y la Conselleria de Salud:
 - a. Utilización de la aplicación para teléfonos móviles de **APPRIMARIA**, para la realización de consultas con médicos que están en cuarentena.
 - b. Uso, en caso de ser necesario, del teléfono del **centro de coordinación del Coronavirus** exclusivo para los centros (Mallorca e Ibiza), al que se debe llamar en el caso de tener que notificar algún caso: **971-22-00-05**, de 8h a 20h los 7 días.
 - c. Están a disposición, por si se precisan, todos los documentos que hay que rellenar en caso de algún contagio, para enviar al centro CCCV: "Hoja de recogida de datos de pacientes con síntomas compatibles con COVID19 para residencias de mayores y centros socio sanitarios"
 - d. Renovación automática por dos meses de los medicamentos, llamando al teléfono de cita previa.
- 17- Notificación diaria a la Conselleria de Salud de los datos, tanto de residentes como de personal, sobre: personas aisladas, posibles contagios, fallecimientos, ingresos, etc. Comunicación entre Conselleria y dirección del Área de Salud de amadiba.

- 18- Contacto directo con prácticamente todos los psiquiatras que tienen los usuarios de Amadiba, para realizar consultas o cambios de medicación cuando es necesario.
- 19- Se anularán todas las citas médicas previstas que sea preciso.
- 20- Realización de todos los pedidos necesarios a nuestros proveedores habituales de: guantes, alcohol y desinfectantes.
- 21- Seguimiento de las directrices de FoQua respecto a los temas de salud.
- 22- Habilitación de dos centros en Mallorca y uno en Ibiza, que están vacíos gracias a la reubicación de usuarios, por si hay algún caso de contagio. Creemos que el aislamiento de los residentes en caso de contagio será más eficaz de esta manera que diferenciando los centros en 4 zonas, ya que esto en alguna residencia/vivienda sería mucho más complicado.
* "Recomendaciones de prevención y protección en residencias de mayores, de la Conselleria de Salut".
- 23- Lo mismo hemos hecho en los centros de menores, tal y como señala el "Protocol preventiu d'actuació per coronavirus Sars-COV, dels centres residencials de menors"

RESPECTO A LOS USUARIOS

- 24- Se aislará a los usuarios cuando presenten síntomas de fiebre, tos o problemas respiratorios.
- 25- En caso de que un usuario haya estado en contacto con un positivo en Covid, se le aislará y se solicitará a la coordinación del Covid19 que le realicen las pruebas del mismo.
- 26- Al aislar al usuario en la habitación, se le pondrá una mascarilla y se le asignará sólo un monitor por turno, que se protegerá también con mascarilla.
- 27- El usuario aislado hará todas las comidas en la habitación y usará siempre los mismos cubiertos.
- 28- Si el usuario, por sus características u otra condición, no puede estar sin salir de la habitación, se usarán contenciones mecánicas para que permanezca en ella y no entre en contacto con el resto de usuarios residentes.
- 29- En caso de usuarios con problemas graves de conducta, con los que no pueda llevarse a cabo el aislamiento en su habitación al no tolerar el cinchamiento o ponerse en riesgo su integridad física, se solicitará el ingreso en psiquiatría al centro de coordinación del Coronavirus.
- 30- En caso de retorno de algún usuario que, por cualquier motivo haya tenido que permanecer fuera de amadiba (ingreso hospitalario, haber permanecido en su casa, etc.), no podrá regresar sin una prueba hecha con resultado negativo en Coronavirus.

Coordinación y comunicación:

- EXTERNA. Contacto directo con otros centros para conocer su progreso en la crisis y para ofrecer apoyo: Amadip, Mater Misericordiae, Son Tugores, etc.
- INTERNA. Permanente contacto y coordinación con las diferentes áreas y departamentos implicados:
 - Área de Apoyo a las Personas
 - Área de centros y recursos
 - Comunicación permanente entre los miembros del departamento de Salud, para la evaluación y toma de decisiones en cada momento sobre todos los usuarios residentes.

† **Persona responsable:** Mayte Gallego Frau 📞 **Telf:** 667-585-677

Documentos asociados:

- IxisSocialGest
- Documento de prevención de contagio de la Conselleria de Salud
- Documentos de prevención de contagio en lectura fácil (Plena Inclusión)
- Recomendaciones de prevención y protección en las residencias de mayores ante COVID19, de la Conselleria de Salud i Consum
- Planificación de contingencia SARS-CoV en residencias, Conselleria de Salud i Consum
- Hoja de recogida de datos en pacientes con síntomas en residencias, de la Conselleria de Salud i Consum
- Protocolo preventivo de actuación por coronavirus SARS-CoV-2 de los centros residenciales de menores, Dirección Insular de Infancia y Familia.
- Guía práctica para residencias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante la pandemia de coronavirus COVID19, de Plena Inclusión